



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 29 de mayo del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de mayo del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 028-2019-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 27 de mayo del 2019, mediante el cual la Presidenta del Jurado Evaluador, remite el Acta N°001-2019-JEST-BMQ-FIARN, donde propone fecha de sustentación de la tesis titulado: **“ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOCCHA, REGIÓN JUNÍN**, presentado por los bachilleres Jairton Alfredo Fernandez–Prada Acher, Daniel Alexander Raymundo Enriquez y Rosa Amelia Rodríguez Castillo.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre 2018, el Jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, mediante la cual declara expedida la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°073-2018-D-FIARN de fecha 12 de noviembre del 2018, se designó como Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulado: **ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOCCHA, REGIÓN JUNÍN**, presentado por los bachilleres Jairton Alfredo Fernandez–Prada Acher, Daniel Alexander Raymundo Enriquez y Rosa Amelia Rodríguez Castillo, a los siguientes docentes: M.s.C. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Presidenta), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), Mg. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).

Que, con Acta N°001-2019-JEST-BMQ-FIARN de fecha 14 de mayo del 2019, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOCCHA, REGIÓN JUNÍN**, presentado por los bachilleres Jairton Alfredo Fernandez–Prada Acher, Daniel Alexander Raymundo Enriquez y Rosa Amelia Rodríguez Castillo, aprueba la tesis antes mencionada, ya que cumple con los requisitos de la Directiva N°011-2013-OSG, encontrándose expedita para la sustentación; por lo que, propone fecha de sustentación para el día viernes 14 de junio del 2019, a las 13:00 horas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

- 1°. Declarar, **EXPEDITO** la sustentación de la tesis titulada: **ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOCCHA, REGIÓN JUNÍN**, elaborado por los bachilleres Jairton Alfredo Fernandez–Prada Acher, Daniel Alexander Raymundo Enriquez y Rosa Amelia Rodríguez Castillo.
- 2°. El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevarán a cabo el día viernes 14 de junio del 2019 a las 12:30 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 3°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.



Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

cc.: CGT/FIARN, UI/FIARN, Miembros del Jurados, Interesado y Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico